Miércoles 9 de Octubre de 1889 — EDICION DE LA TARDE — Año X de esta edicion—Núm. 2,684

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
" ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—16 rue Caumartin.
" Lóndres...... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

El clero francés y las elecciones

El ministro de Justicia y de Cultos ha dirigido á los arzobispos y obispos de la nacion la circular siguiente:

"Señor arzobispo.—Señor obispo.—Apenas se ha abierto el período electoral, y ya se me denuncia el hecho de que algunos individuos del clero se mezclan en la lucha de los partidos.

Esto me impone el deber de reclamar vuestra alta intervencion para que hagais comprender á los sacerdotes, cualquiera que sea su categoría en la jerarquía eclesiástica, que les está prohibido manifestar sus preferencias políticas en el ejercicio de las funciones sacerdotales y abusar de ninguna manera de la autoridad y del prestigio que les da su carácter.

Recuerdo á la vez con este motivo á los tribunales el deber en que están de aplicar las disposiciones del Código penal encaminadas á reprimir cualquiera perturbacion del órden público promovida por los ministros de la religion en el ejercicio de su cargo.

El Gobierno, usando del derecho de alta disciplina que le compete sobre todos los individuos del clero, no vacilará en castigar á aquellos que falten á las reglas de conducta, cuya observancia viene exigiéndose por todas las situaciones desde la celebracion del Concordato y cuya violacion al comienzo del régimen actual ha sido la primera y principal causa de las dificultades que han surgido entre la autoridad eclesiástica y el poder civil.

Las maniobras, las predicaciones políticas y cualquier acto que demuestre hostilidad sistemática, será castigado desde luego con la supresion del clérigo autor de ellas de la lista de los retribuidos por el Estado, y los prebísteros comprometidos en actos de esta naturaleza no podrán aspirar en el porvenir á aquellos puestos cuya colocacion es de libre eleccion del Gobierno.

Estoy convencido, Sr....., de que el Gobierno no tendrá necesidad de recurrir á estas medidas de represion y de que vuestra discrecion será suficiente á garantizar en la diócesis que regis la neutralidad indispensable en interés de la Iglesia y del Estado.—El ministro de Justicia y Cultos.—*Thevenet*."

Al mismo tiempo ha dirigido la siguiente circular á los procuradores generales:

"Ruego á usted dé las instrucciones necesarias para que los delitos comunes que sean denunciados como cometidos por los ministros de los cultos reconocidos sean inmediata y severamente reprimidos.

Me reservo hacer uso, bien en vista de vuestro informe ó del de la autoridad departamental correspondiente, del derecho que me compete en materia de disciplina eclesiástica.

Le agradeceré infinito que al terminar el período electoral me envíe un informe análogo al que os fué pedido por mi antecesor por circular de 15 de Junio de 1888."

El obispo de Seez ha dado la contestacion siguiente á la anterior circular:

"Seez, 6 de Setiembre de 1889.

Señor ministro:

Tengo el honor de acusarle recibo de su carta, fechada el 4 de Setiembre, en la que apela V. E. á mi *alta intervencion* en mi clero durante el período electoral.

Conozco á mi clero, señor ministro, y quisiera ahorrarle el disgusto de leerle la carta de V. E., porque no puede menos de herirle en lo que le es mas caro: en su dignidad y su patriotismo; pues fuerza es reconocer que los trata V. E. como á ilotas y parias.

Nosotros no somos extranjeros; somos ciudadanos franceses, como V. E., señor ministro, y con los mismos títulos que V. E.

Reclamamos, pues, nuestros derechos, y no compete á V. E privarnos de ellos.

No somos parias. Nuestro sitio ocupa el primer lugar en la sociedad francesa, y nosotros estamos resueltos á mantenerlo.

El clero francés no ha faltado nunca á su patriotismo. Los anales de nuestra historia, si V. E. se toma la molestia de consultarlos, os darán de ello pruebas irrefragables.

Su carta, señor ministro, es un arsenal de armas ofensivas y opresoras, con las cuales puede V. E., si gusta, condenar al más digno de mis sacerdotes por una simple palabra salida de su boca.

Las amenazas de que está llena podrian dirigirse á esclavos, pero hieren y humillan á hombres de honor.

Siento, señor ministro, que V. E. no lo haya comprendido así. ¿Quizá se habia olvidado V. E. de que se dirija á corazones franceses?

"V. E. parece suponer que mi clero no es afecto á la república. A esta insinuacion no debo contestar; pero si puedo afirmarle que el Gobierno que nos asegure la libertad, *la libertad verdadera para todos* sin excepcion, ese no tendrá nada que temer de la gran mayoría del clero francés, y si pudiera V. E. ser testigo de ello, no tendria V. E. necesidad de hacerle las advertencias que contiene su circular núm. 551 del 4 de Setiembre de 1889.

Reciba V. E., señor ministro, la seguridad de mi mas alta consideracion.

Francisco María, obispo de Seez."

El diocesano de Marsella ha dirijido al clero de su jurisdiccion lo siguiente:

"Señor cura: La religion está muy interesada en el resultado de las próximas elecciones para que pueda dispensarme de dar á mis fieles algunas opiniones encaminadas á este propósito.

Nadie ignora que en las próximas Cortes los nuevos diputados habrán de ocuparse en cuestiones religiosas por la conexion que éstas tienen con todas las que afectan á la familia y á la sociedad.

La religion católica, en virtud de su divina mision, tiene el derecho de intervenir, en el hogar doméstico: para salvar el honor y la dignidad del mismo por la indisolubilidad del matrimonio cristiano; en la escuela, para instruir y educar á los niños en la verdad de la fé, y en todo el país, por la prosperidad de las buenas costumbres y por el órden público.

El voto del elector en parecidas circunstancias es un deber de conciencia, y no tomar parte en las nuevas elecciones es un acto de negligencia inexplicable en un cristiano, que debe conocer el valor del don de la fé y asegurar la felicidad para él y para los suyos. Todo el mundo, pues, tiene el deber de votar, y mas aun, está obligado á dar su voto á los candidatos dispuestos á defender la causa de la religion."

No es menos explícito el lenguaje de monseñor Langenieux, cardenal arzobispo de Reims. Dice así:

"No se trata de saber si la Francia de mañana estará gobernada por este ó el otro partido, ni bajo qué régimen, sino de que Dios sea reintegrado en sus derechos y ocupe el lugar que le corresponde en las leyes, en las escuelas, en las instituciones, en las costumbres sociales y en la vida pública, de donde ha desaparecido.

Se trata de saber si la sociedad francesa volverá á hallar su equilibrio sobre la base natural y tradicional de la religion, ó si llegará hasta las últimas consecuencias en la criminal tentativa del ateismo en práctica.

He ahí la cuestion capital que habrá de resolverse dentro de unos dias, y cuya solucion depende de la eleccion de los hombres que han de representar al país."

El obispo de Saint Cloud ha publicado una pastoral en la que dice lo siguiente á los señores curas:

"Vuestro amor por la religion y por Francia os hará comprender la gravedad de los intereses comprometidos en esta manifestacion nacional. ¡Plegue al cielo que los fieles confiados á vuestro cuidado y llamados á votar sepan los deberes que les impone su conciencia!

Todos deben ir á los comicios, porque la abstencion es un crimen y todos darán sus sufragios á los más dignos y á los más seguros defensores de la religion, que serán seguramente el más firme sosten de nuestra querida Francia."

Otros obispos, como los de Valence y Vannes, han dirigido igualmente cartas pastorales á los fieles de sus diócesis en sentido análogo á las que dejamos citadas.

LA PESTE EN BOKHARA

Los terribles calores del verano; un estío de seis meses, que empezó en el de Mayo; una temperatura que no baja de 40 grados á la sombra, han agravado la situacion de aquella comarca asiática.

En los meses de Junio y Julio corrió de bazar en bazar, y á través de las regiones vecinas, la noticia de que la mortalidad alcanzaba al 25 por 100 de la poblacion.

La cifra era un tanto exagerada, pero es indudable que la fiebre tifoidea ha hecho enorme número de víctimas.

Familias enteras han desaparecido. Los cementerios eran insuficientes para sepultar á los muertos, y el número creciente de los cadáveres, enterrados á toda prisa, era una nueva causa de insalubridad.

Estos cementerios, sin embargo, son vastas necrópolis, pero constituyen por sí mismos una de las condiciones más deplorables del estado antihigiénico de la ciudad, porque contaminan muchos pozos, cuyas aguas utiliza la poblacion ignorante.

El agua es escasísima en aquella region, donde, ademas, no cae una gota de lluvia desde Abril hasta Octubre; la limpieza de los pozos es irregular y la canalizacion de las alcantarillas está completamente ruinosa.

En las casas viven en promiscuidad infecta con los seres humanos, vacas, caballos y cerdos, y á estas causas de insalubridad hay que agregar una alimentacion de una frugalidad increible. Dos ó tres rajas de sandía forman la base de la comida de casi todos los habitantes.

La religion mahometana no permite hacer uso del vino ni del alcohol para tonificar y reanimar á los enfermos que se mueren de anemia.

El aire no circula porque la ciudad se halla rodeada de altos muros de ladrillo que le interceptan el paso é impiden que se renueve aquel ambiente apestado. En los bazares hay sombra, pero la atmósfera está cargada y saturada de emanaciones de bodegon que casi producen la asfixia. En la carnicería judía, que es á la vez sirve de matadero, es preciso taparse las narices y cerrar los ojos para no morirse de asco.

Un sol asiático cae con fuerza horrible en aquella ciudad, antes cantada por los poetas, donde zumban y se agitan millones de insectos, y donde gime una poblacion de 80 á 100.000 habitantes de todas razas, tradiciones y grados de cultura.

Un parásito inmundo, la reschta (*Filaria medinensis*) aumenta los sufrimientos de los bokharianos, dando lugar á inflamaciones articulares y á dolorosos abscesos, y para colmo de desdichas, los médicos indígenas, que no tienen nocion alguna del tratamiento antiséptico y de los precauciones que deben adoptarse practican una cirugía rudimentaria, cuyos efectos son desastrosos.

Un médico europeo, ha tenido valor para ir á Bokhara, con riesgo de su vida, viéndose obligado á marcharse despues de dejar á sus colegas indígenas diversas instrucciones y aparatos perfeccionados, cuyo empleo podrá ser útil, entre ellos un filtro Pasteur, y despues de haber obtenido una audiencia solemne del emir, á quien hizo comprender la necesidad de adoptar las medidas sanitarias más elementales.

Los israelitas de Bokhara han organizado rogativas públicas.

Estas noticias son del mes de Julio último.

Desde el mes de Mayo de 1888, Bokhara es una de las estaciones del camino de hierro trascaspiano.

El príncipe de Mónaco

Ha fallecido en el castillo de Marchais (Francia) el soberano del Estado de más pequeño de Europa, el príncipe Cárlos III de Mónaco, descendiente de la dinastía de Grimaldi, que allí reina desde el año 968.

El príncipe soberano Carlos Honorato tenía los títulos de duque de Valentinois, marqués de Baux, conde de Carladez, baron de Buis, señor de Saint-Remy, sire de Matignon, conde de Thorigny, baron de Saint-Lô, baron de la Luthumière, duque de Estouteville, duque de Mazarin, duque de Mailleraye, duque de Mayenne, príncipe de Chateau-Porcien, conde de Ferrette, de Belfort, de Thaan y de Rosemont, baron de Altkirch, señor de Isenheim, marqués de Chilly, conde de Longjumeau, baron de Massy, marqués de Guiscard, etc.

Era ademas grande de España de primera clase y bailío gran cruz de la órden de Malta, con tratamiento de alteza.

A todos estos títulos corresponde la minúscula soberanía de un principado que tiene poco más de veintiun kilómetros y medio cuadrados, una poblacion total de 13.301 habitantes, un ejército de 70 soldados que mandan cinco oficiales y siete sargentos, y un Cuerpo de carabineros y gendarmes de 44 individuos.

Para gobernar el principado existen: un gobernador general, un secretario de Estado.

Aunque el príncipe que acaba de morir era viudo, existia para el esplendor de palacio una dama de honor.

El príncipe Cárlos III habia nacido el 18 de Diciembre de 1818; sucedió á su padre el príncipe Florestan I en 1856; diez años antes habia casado con la princesa Antonia Ghislaine, condesa de Merode, y enviudó en 1864.

Hereda el trono del principado el príncipe Alberto Honorato Cárlos, hijo único de Cárlos III, capitan de fragata de la marina española, casado en 1869 con la princesa María Victoria, hija del duque de Hamilton, y cuyo matrimonio—del que existe un hijo—fué anulado por el Vaticano y por el difunto príncipe en 1880.

El acto mas importante del reinado de Carlos III es el decreto que dictó en Mónaco el 8 de Febrero de 1869, y que dice así:

"Artículo 1.° Desde esta fecha se suprimen en nuestro principado la contribucion territorial, la contribucion personal y mobiliaria y el impuesto de patentes.

Art. 2.° Quedan condenadas las sumas que se deban por atrasos de los expresados impuestos."

De las mesas de juego que funcionan en el principado salen sobrados recursos para cubrir todos los gastos del presupuesto.

El soberano de Mónaco tenia tres residencias: una en el principado, otra en Paris y otra era el castillo de Marchais, donde pasaba largas temporadas desde que tenia casi totalmente perdida la vista, y donde ha muerto.

INGLESES Y ALEMANES
En el Africa Oriental

Ya allá por el año 1885, cuando el canciller Bismarck inició con su habitual decision en Africa la llamada política colonial, estuvo á pique de provocar conflicto con Inglaterra á trueque de poner la factoría del Sr. Ludesitz en Angra Pequeña y los territorios adquiridos por ese desgraciado negociante á cubierto de las codicias británicas. El ministerio inglés creyó intempestivas é improcedentes las intrigas del gobernador de la colonia del Cabo, y se desvaneció el temor de que ocurrieran nuevos rozamientos. Tampoco fué difícil llegar á un acuerdo respecto de las posesiones del golfo de Guinea, recien adquiridas entonces por los exploradores y aventureros alemanes, y andando el tiempo la armonía entre los gabinetes de Berlin y Lóndres ha llegado á tal extremo, que los buques del Reino Unido y del imperio germánico operan en combinacion para impedir la trata de negros en la costa oriental de Africa.

Por otra parte, la tension en las relaciones de ambas potencias, se ha convertido últimamente en amistad íntima y no es de presumir que el gran estadista aleman tuerza ó desnaturalice su plan general de política, siendo, como él mismo afirmó en uno de los últimos discursos, *kein kolonialmensch*, por adquirir nuevos territorios en Africa ú Oceanía, cuando los sometidos al protectorado de Alemania en las comarcas continentales inmediatas á Zanzíbar miden triple extension superficial que la del poderoso Estado reconstruido por los Hohenzollern, y cuando los elementos de que éste dispone, para la colonizacion y explotacion de regiones tales, son realmente deficientes, como indicó no ha muchos dias el órgano oficioso *Norddeutsche algemeine Zeitung*.

Sin embargo, el entusiasmo de que hace media docena de años alardeó el canciller respecto de las expansiones coloniales; la influencia que alcanzaron algunos ricos comerciantes de Hamburgo, deseosos de obtener de la exportacion pingües provechos; los encomios y exageraciones de ciertos viajeros, y sobre todo, de muchos de esos doctores que constituyen el proletariado aleman de literatos y eruditos, acabaron por formar un importante agrupacion de especuladores y gentes defensoras de la expansion colonial y hoy se suben á las barbas del canciller, como vulgarmente se dice. No contentos con censurar el abandono en que deja á la expedicion en favor de Emin bey organizada por el doctor Peters, ponen el grito en el cielo y claman contra la ocupacion de la cancillería porque el sultan de Zanzíbar ha cedido á Inglaterra la costa de Lenadir y las islas adyacentes.

Hasta un periódico tan dócil ordinariamente á las indicaciones del príncipe de Bismarck como el *Kelnische Zeitung*, ha creido llegado el caso de exponer observaciones que seguramente no pecan de ministeriales, siquiera vayan envueltas en circunloquios y perífrasis que atenúan la crudeza del fondo para los que no saben leer entre líneas.

"La situacion creada en la parte meridional de los Somalis por el reciente tratado entre Inglaterra y el sultan de Zanzíbar—escribe—no debe se para Alemania tan completamente desventajosa como se ha creido en algunos puntos. La decision acerca de ese asunto no depende de Lóndres y de Africa tanto como de Berlin. El tratado inglés relativo á la costa de Benadir podrá versar á lo sumo sobre la administracion de los puertos de Kismayu, Barawa, Merka, Makdischu, pues los derechos del sultan en la mencionada costa no se extienden más allá, y á nadie es dable trasmitir derechos que no posee.

El Sultan no puede ante todo disponer de la isla Lamu, pues el pleito acerca de esa isla se halla pendiente del juicio arbitral que pronuncie el ministro baron de Lambermont. Del puerto Mruti y de la costa de Benadir no puede tampoco disponer el Sultan porque no le pertenecen."

Advierte luego la *Gaceta de Colonia* que en esa costa, entre la colonia germánica de Wihe y el sultanato de Obbia, hay varios puertos, siquiera no los más importantes, que no pertenecen al Sultan de Zanzíbar, y que el doctor Fuhlke adquirió para Alemania en Octubre de 1886, mediante tratados formales y valederos. Ni aun los cinco puertos mencionados, agrega la *Kelnische Zeitung*, puede ceder por sí y ante sí el soberano de Zanzíbar, puesto que Alemania, Inglaterra y Francia han garantizado la integridad de las posesiones del sultanato y el monarca de la citada isla nada ha de enagenar en buena ley sin el consentimiento de los fiadores. En sentir del diario en cuestion, Seyid Khalifa habrá entregado á los ingleses únicamente la administracion de las poblaciones citadas sin renunciar á la propia soberanía.

Reconoce la *Kelnische Zeitung* que bastaría el consentimiento de las potencias protectoras para que sea válido el tratado, y como esa condicion se ha cumplido, al menos por parte de Alemania, segun todos los indicios, dedúcese que el órgano oficioso ha formulado una censura contra la cancillería, que alentará, seguramente, á la prensa sostenida por los partidarios de la política colonial, para crear en el imperio una atmósfera hostil á Inglaterra, y para despertar las mal apagadas prevenciones, reproduciendo las violentas diatribas que los oficiosos de todas las clases y categorías propalaban hace un año, olvidando parentescos de raza y prescindiendo de la real ó supuesta comunidad de intereses.

Si ese movimiento de protesta contra las complacencias del canciller tomará ó no vuelos, el tiempo habrá de revelarlo. Por ahora basta consignar que la esfera de los intereses alemanes en la costa oriental de Africa quedará limitada á los territorios comprendidos entre la bahía de Delagoa y la desembocadura del Tamp, y que será respetada la posesion alemana de Wihe. Algun corresponsal inglés supone que sus compatriotas secundarán los esfuerzos de los alemanes para establecer la dominacion de una manera regular en los territorios fronteros á la isla de Zanzíbar; mas es posible que los *Kolonialschwærmer* no sean de esa opinion y que no se hagan esperar mucho las quejas y choques entre los colonizadores anglo-sajones y los germanos del Africa Oriental.

ELECTRICIDAD

El ferrocarril electro-automatico de transito

El periódico *Baltimore Sun* nos dá la siguiente descripcion de una notable invencion que, si despues de pruebas prácticas resulta de tanta eficacia como en los ensayos verificados hasta ahora, está destinada á revolucionar el método actual de llevar cartas y paquetes.

La "Electro-Automatic Company" de Baltimore, bajo cuyo nombre se han incorporado los promotores del sistema de vía-férrea Weems, despues de un año de experimentos llevados á cabo con mucho cuidado y cuyos resultados parecen conclusivos, acaba de sacar el privilegio de invencion para los Estados Unidos y lo demás del mundo, por sus múltiples aparatos eléctricos y mecánicos.

Este es el primer paso para que se pueda adoptar el sistema en cualquier parte que se requiera. Por este sistema electro-automático, los periódicos de la mañana se podrán entregar en puntos distantes, á la hora del desayuno, y los de la noche en la cena. Se entregarán cartas con casi la prontitud del telégrafo. El correo entre Nueva York y Omaha se llevará en una noche. Llevará objetos ligeros y frágiles por largas distancias, entregará con celeridad los correos y paquetes en ciudades y lugares suburbanos y hará aumentar infinitamente el trabajo de las administraciones de correos y de las Compañías de transportes.

Su ventaja principal no es solamente su gran velocidad, sinó la economía y frecuencia con que se pueden despachar los trenes. Además de todo esto, ahorrará el rédito en las remesas de dinero á largas distancia, acercará más los pueblos y abrirá el campo para nuevas empresas. Su desarrollo creará ramos de utilidad hasta ahora no soñados y este es el principal beneficio que reclaman sus inventores en su favor.

El carro motor tiene un largo de unos 5'485 metros y tiene un cuadrado de 0'762 metros en cada estremo. La parte delantera es puntiaguda, y la punta está debajo del centro longitudinal, ajustándolo á la presion para mantener al carro en la vía. Para reducir toda friccion atmosférica á su mínimun, las ruedas y aparatos eléctricos están colocados dentro del carro. La via estará en la superficie de la tierra con una entrevía de 0'610 metros y costará unos 5,000 $ por 1'609 kilómetros.

En distritos densamente poblados, la via puede ser aérea, el largo variado de los soportes, siendo un medio muy barato de salvar las irregularidades en la superficie del camino sobre el que pasa la via. Los carros del correo y de transporte se encajan el uno en el otro, como los largueros de un telescopio, al formar el tren; el primero en el extremo del motor, y el segundo en el primero, formando una cadena flexible de carros que no ofrecen superficies rotas al aire. El extremo trasero del último carro es puntiagudo lo mismo que el primero, evitándose así toda succion al caminar el tren. El motor puede arrastrar un carro ó un tren largo.

Todos los trenes serán manejados desde una estacion generadora, en la que habrá una instalacion con ese objeto. Se emplearán frenos eléctricos y los trenes empezarán su marcha, pararán, se disminuirá la velocidad, y se cambiará el movimiento desde la estacion, y por un solo encargado. Aparatos especiales indicarán á éste, la posicion exacta del tren desde el momento en que dejó ó pasa cualquier punto dado, hasta que llegue á su destinacion.

Hasta ahora no se ha decidido á qué distancia, una de otra, se colocarán las estaciones generadoras. Acaso se puedan poner á 160 kilómetros, pues la corriente puede ir 80 kilómetros sin gran pérdida de electricidad. Se acaba de hacer una série de experimentos en Laurel (Maryland), para probar qué puede hacer el sistema Weems. Esta vía experimental cubre un circuito de exactamente 3.219 kilómetros de largo, y en esta distancia hay 20 cambios de pendiente, algunas de las cuales son muy pesadas, habiendo hasta de 32.918 metros en 1.609 kilómetro.

La maquinaria generadora encierra todos los aparatos eléctricos necesarios para conseguir una gran velocidad en un camino de hierro. Tambien hay maquinaria especial para experimentos y para perfeccionar todas las invenciones eléctricas y mecánicas que pueden adelantar y mejorar el sistema.

Todas las pruebas de velocidad se han hecho en pendientes muy rápidas que eran á la vez curbas pero demasiado grande la pendiente y curva para que en una línea comercial no se pudiera evitar, demostrando estos experimentos por lo tanto la gran velocidad que se podria obtener en vias edificadas especialmente. En la vía de ensayo, el tren marcha á razon de 3219 kilómetros por minuto en una curva muy rápida ó sea 239.677 kilómetros por hora ó 4.823 kilómetros por minuto en una vía llana y recta.

Antes de la inauguracion de este este sistema la mayor velocidad á la cual se ha llegado con un ferrocarril eléctrico ha sido de 48.279 kilómetros por hora.

Al principio no parece un objeto muy estraño el carro color de fuego, cuya forma recuerda la de un cigarro, y que casi rastrea como una serpiente con la punta aguda hácia delante, pero mas tarde, cuando el ingeniero en la estacion le pone mas fuerza, ó como diria un maquinista de locomotora ordinaria, mas vapor, y se desliza con mas y mas rapidez hasta que parece volar y no se ve sino como un punto rojo, entonces los espectadores comprenden los adelantos que se están haciendo en la aplicacion de la ciencia y hablan de las maravillas de la electricidad y de la parte que tomará en los negocios activos de la vida en una época muy cercana.

Todos los que han visto los ensayos sumamente satisfactorios hechos en Laurel, han quedado profundamente impresionados con los pasos gigantescos que está dando el descubrimiento del modo de aplicar la electricidad al tránsito veloz.

Se están tomando las disposiciones necesarias para la edificacion de una vía de mayor extension entre dos ciudades distantes la una de la otra; Baltimore será uno de los puntos de parada en la vía.

La ejecucion por la electricidad

Es cosa muy sabida que la electricidad puede matar al hombre instantáneamente, pero en ese período infinitésimo de tiempo, durante ese tránsito de eléctrica rapidez de la vida á la muerte, se sufririan dolores inconcebibles.

Aunque la velocidad de la electricidad es de 460,000 kilómetros por segundo, la muerte no puede ser tan instantánea que se evite todo dolor. Cada partícula de los tegidos nervi sos quedará paralizada, y la paralizacion hace resolver violentamente cada partícula material, en su eje, estirando así los nervios fuera de toda proporcion, y causando el mas intenso dolor.

El gran inconveniente que hay para las ejecuciones por la electricidad es, que es casi imposible averiguar el grado exacto de fuerza necesaria para matar un hombre instantáneamente y que no sea un método bárbaro al hacerlo. Si la corriente fuera algunos *volts* más fuerte de lo necesario para matar, las consecuencias serian terribles. Desfiguraria el cuerpo de una manera que haria imposible su identificacion, y desintegraria cada partícula del cadáver. Si tuviera unos *volts* ménos de la fuerza necesaria pondria al hombre en un estado cataléptico tan parecido á la muerte que lo mas probable seria que lo enterraran vivo.

Así, para reducir este nuevo modo de ejecutar á un punto científico práctico, habria que probar el grado exacto de resistencia en cada cuerpo, ántes de llegar á una idea aproximada de la fuerza de la corriente que mataria seguramente sin desfigurar ni desintegrar el cuerpo y sin arrojarlo en un estado de inconsciencia en vida.

Aun cuando se pudieran encontrar todos los datos necesarios para lograr ese *desideratum*, podria haber alguna falta en el aparato, ó algun tropiezo en el modo de manejarlo, que impidiera el que se realizara la ejecucion de la manera humanitaria que exije la civilizacion de nuestro tiempo.

HORRORES

Los periódicos extranjeros continúan publicando pormenores acerca de la terrible explosion de Amberes que, segun ha anunciado el telégrafo, es uno de los acontecimientos más espantosos que registra la historia.

Investigando el orígen de la catástrofe, asegura *L'Independance belge* que M. Corvilain habia instalado detrás del puerto y á pesar de la oposicion de la ciudad entera, pero autorizado por la "Diputacion permanente" (especie de Comision provincial), un taller para extraer la pólvora y el fulminante de algunos millones de cartuchos antiguos que habia comprado en España.

En esta operacion se ocupaban 20 hombres, 60 mujeres y 50 niños, encargados de deshacer los cartuchos para fundir en seguida las balas y las vainas metálicas.

Mientras se dedicaban á esta faena los obreros se produjo la catástrofe, no logrando escapar ni uno de aquéllos.

La explosion se comunicó á dos inmensos depósitos de petróleo de la Compañía Van Riet, situados en las cercanías de la fábrica de monsieur Corvilain, y el petróleo inflamado que corria por todas partes, no tardó en formar una hoguera que aumentaba de intensidad á cada instante, sin que fuera posible evitar su desarrollo.

Una hora despues de la primera explosion la superficie incendiada era como una hectárea, y las llamas se elevaban á enorme altura.

El petróleo inflamado comenzó á extenderse sobre la superficie del rio Escalda.

Los buques anclados y amarrados á los muelles abandonaron precipitadamente el puerto como medida de precaucion; pero siete ú ocho de ellos fueron alcanzados por las llamas, siendo destruidos con todo su cargamento.

Se organizaron con extraordinaria rapidez los socorros. Las autoridades, la policía, la gendarmería, los bomberos y las tropas de la guarnicion rivalizaban en arrojo; pero sus esfuerzos eran inútiles. El fuego adquiria más extension cada vez, y además las operaciones de salvamento eran sumamente difíciles á causa del intenso calor que impedia acercarse á los lugares incendiados.

Los rostros se ennegrecian sin más que permanecer á doscientos metros del fuego.

A cuatrocientos metros del sitio de la primera explosion se recogieron piernas y brazos mezclados con cajas de cartuchos.

Hasta la caida de la tarde se oyeron detonaciones aisladas que aumentaban el espanto de la poblacion.

A las siete de la mañana no habia sido posible dominar las llamas, y se creía que el incendio de aquella cantidad de petróleo, calculada en 75.000 hectólitros, duraria varios dias.

El calor era insoportable, estorbando las operaciones de salvamento, y el pánico continuaba.

En las cercanías de los depósitos de petróleo se quemaron varias casas instantáneamente, ardiendo hasta hora avanzada de la noche, sin que los bomberos lograsen otra cosa que circunscribir el incendio.

La explosion se sintió en Deurne, y algunos pedazos de hierro de gran tamaño llegaron hasta Dam.

La animacion comercial, que continúa, forma un contraste rudo con los restos sembrados por todas partes y con las mercancías trasportadas apresuradamente, hasta en los barrios más lejanos del lugar de la catástrofe.

Parece que se recorre una ciudad que acaba de sufrir un bombardeo y que empieza á entrar en órden.

Las espesas humaredas que cubren el cielo completan esta impresion.

A las dos de la madrugada del dia 7 la superficie del terreno incendiado era de unas diez hectáreas, de la cual brotaban las llamas de una altura incalculable.

A cada instante se oian nuevas explosiones de barriles de petróleo y de paquetes de cartuchos todavía intactos.

El pueblecillo de Austrowel, cercano á la cartuchería, está completamente arruinado, y casi todos sus habitantes han quedado muertos ó heridos.

El ministro del Interior, Devolder, llegó aquel dia, y visitó el sitio de la catástrofe, telegrafiando al rey que era imposible apagar el incendio.

Algunos viajeros que se paseaban por los muelles, en los alrededores de la cartuchería, quedaron pulverizados por la explosion.

Tambien perecieron muchos trabajadores que se ocupaban en cargar y descargar buques.

Las máquinas hidráulicas y las calas secas del dique *América* fueron destruidas.

Segun *Le Temps* de Paris, de los 50 millones de cartuchos reformados que M. Corvilain habia comprado al gobierno español, faltaba por descargar 35 millones, y esta cantidad continuaba estallando por cajas.

Como ya hemos dicho, M. Corvilain habia solicitado permiso para proceder á la extraccion de la pólvora de los cartuchos.

La Diputacion provincial pidió informe al Ayuntamiento compuesto de liberales, y éste de acuerdo con el ingeniero municipal, emitió una opinion desfavorable; pero la Diputacion, cuyos individuos son clericales todos, no hizo caso del informe y autorizó la manipulacion de aquellos cartuchos.

Se dice que M. Corvilain, que es francés, solicitó del Gobierno de su país autorizacion para hacer en Francia las operaciones que hacia en Amberes y que le fué negada.

Hacia tres meses que funcionaba la cartuchería Corvilain.

ACEITES ESPAÑOLES

Madrid, Setiembre 11

España es el país del mundo que produce mas aceite. Mientras Francia sólo obtiene una cosecha media anual de 300,000 hectólitros, é Italia unos 1.500,000 hectólitros, nuestro suelo rinde tomando el medio de un quinquenio cerca de 1.500,000.

No obstante estas cifras de produccion, el beneficio líquido acusa una desigualdad considerable y perjudicial en alto grado á nuestro país. La cosecha en Francia viene á valer unos 40.000,000, de pesetas; en Italia, 150.000,000, y en España, unos 130.000,000; cifra que acusa un demérito arruinador en la estima de los aceites que elaboramos.

Tomando estos datos como base, y haciendo un cálculo proporcional, se halla en números redondos, que Italia debia obtener por valor de sus cosechas un rendimiento anual de 215.000,000 de pesetas, tomando como término de comparacion el ingreso que el agricultor francés obtiene por sus frutos oleíferos.

Pierde, pues, Italia 15.000 de pesetas anuales, que hoy serán muchas mas á causa de la ruptura de relaciones comerciales con la República francesa.

La diferencia resulta, sin embargo, de mayor relieve por lo que respecta á lo que debieran valer nuestras cosechas: la cifra de 130,000,000 de pesetas que se asignan á la produccion española representa una pérdida de 115.000,000, puesto que nuestra cosecha anual, si en el mercado se cotizara como la de las regiones mediterráneas de la vecina república, debería alcanzar un total de 245.000,000 de pesetas.

Los datos anteriores no pueden ser más elocuentes: la depreciacion que sufre la propiedad olivarera, y que tiene empobrecidas á las provincias mas ricas de nuestra nacion, está explicada por ese déficit anual que viene repitiéndose desde hace dos décadas.

Solo una razon explica la enorme disparidad que antes señalamos. Los aceites franceses gozan de una fama envidiable, mientras que los nuestros no pueden entrar en los mercados extranjeros, sobre todo si llevan el registro ó la marca de Andalucía.

Las últimas noticias que hemos visto en los boletines comerciales de las Repúblicas sud-americanas, mercados á donde acuden algunas partidas de aceites españoles, dan la proporcion de 1.34 con respecto á los italianos y de 1.17 con relacion á los franceses importados.

Desde hace un par de años, nótase un movimiento hacia la mejora de los aceites, sobre todo en determinadas comarcas de Andalucía. En alguna finca de la provincia de Jaen, merced á nuevos métodos de elaboracion, producen caldos que obtienen alguna prima en el mercado, y hacia falta, sin embargo, perfeccionar en mayor grado la elaboracion: un sobre precio de dos, cuatro ó cinco reales, apenas si remunera y menos salva los esfuerzos y la crisis del olivarero.

Por lo que vemos en la prensa francesa y en algunos colegas españoles, el problema parece ya definitivamente resuelto por algunos ricos cosecheros andaluces, cuyos caldos presentados en la Exposicion de Paris han obtenido medalla de oro y se cree que los aceites alcanzarán el diploma de honor; los agricultores franceses, parece que han quedado admirados de la bondad, finura y maravilloso color de las muestras presentadas en hermosas bombas de cristal pendientes de un olivo gigantesco labrado de plata Meneses.

El crédito obtenido por los aceites sevillanos en el grandioso certámen de Paris influirá notablemente en el porvenir de la propiedad olivarera.

No se trata ya de obtener una prima escasa que no compense dispendios y esfuerzos considerables, puesto que los aceites de los propietarios citados llegan en calidades á los Nizas, y aun los *Manquilles* elaborados en Lora superan á los franceses: los precios habrán de equipararse como lógica consecuencia.

Si estas manifestaciones de progreso no se pierden en el aislamiento ó en el abandono, la ocasion no puede ser ni mas propicia ni mas risueña para nuestra considerable riqueza olivifera. El porvenir se ofrece á los agricultores con riente aspecto; basta para lograrlo elaborar bien, filtrar mejor y refinar segun los procedimientos más acreditados en el extranjero. (*El Imparcial.*)

NOTICIAS GENERALES

Cargado de laureles—Anteayer partió del Rosario de Santa-Fé para Córdoba el violinista Brindis de Salas. En las representaciones que dió en el primero de esos puntos hubo siempre crecidísima concurrencia y superabundancia de aplausos.

Una ballena—El vapor *Sargo*, en viaje de este puerto á Buenos Aires, encontró una ballena muerta en frente al Cerro de San Juan.

Media el tal pescado 87 piés, segun *La Prensa*, y tan solo 63 segun *El Censor*.

El *Sargo* remolcó el cadáver hasta la Boca del Riachuelo; pero de ahí fué rechazado en nombre de la higiene.

Fallo definitivo—El doctor Ballestero, Juez del Crímen de primer turno, dictó sentencia definitiva en las causas seguidas á Juan Olivero por heridas y á Pedro Segunos por arrojar piedras á la casa de don Francisco Milando, que fueron pasadas en apelacion del Juzgado Correccional.

El señor Juez al fallar confirma con costas las sentencias apeladas y manda se devuelvan al Juzgado de su procedencia.

Bonita suma—Algunos diarios argentinos paran la oreja en presencia de lo que van sumando los pasajes subsidiarios que abona el Estado para atraer emigracion.

Desde Marzo de 1888 hasta Agosto último, esos pasajes han absorbido 2.594,097 pesos, entregados á diversas empresas de vapores.

La lanza de Medina—Varios compatriotas nuestros, establecidos en Villa Colon (Entre-Rios), se han cotizado para comprar una lanza que yace arrinconada en un rancho de aquellos pagos, con el propósito de donarla al Museo Nacional de esta capital.

Dicha arma perteneció al finado general D. Anacleto Medina. El asta es de urunday, adornada con chapas de plata y con las iniciales de aquél, en oro y de relieve.

A la Penitenciaria—Fueron pasados al Juzgado Correccional los antecedentes relativos á Manuel Novo y Juan Acevedo, acusados de pelea y heridas.

El hecho tuvo lugar en una fonda de la calle 18 de Julio núm 663 y de la manera siguiente:

Encontrábanse conversando amigablemente sin que se notara en ninguno de ellos acaloramiento alguno, cuando el último de éstos alleg[ó]se con marcado disimulo y desenvainando de improviso un cuchillo infirió á aquél una puñalada de carácter grave en el costado derecho; visto esto por el dependiente de la fonda, se aproximó á los contrincantes quitándole el cuchillo de la mano.

El herido Novo fué remitido al Hospital de Caridad.

Segun certificado médico espedido por el doctor Pelippone, la herida que presenta Novo es grave, no pudiendo espedirse con claridad hasta tanto no la observe con detencion.

Exportacion de ganado en pié—El ministro argentino de relaciones exteriores ha comunicado en la interesante nota siguiente, datos completos sobre el resultado de la segunda remesa de ganado en pié á Europa:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1889.—Señor presidente de la Sociedad Rural Argentina—Tengo el honor de poner en conocimiento de usted los datos definitivos que se refieren á la segunda remesa de ganado en pié, con destino á Francia, hecha por el vapor *Santa Fé*, y vendida en Paris, inmediatamente de llegar.

Cinco animales de propiedad del doctor Domingo Frias, pesaban 3.124 kilos á la salida y 3.054 kilos á la llegada. Peso medio el dia de la venta por cabeza, 610 kilos.

Quince novillos del señor Martin Errecaborde pesaron á la salida 8.330 kilos y á la llegada 8.005 kilos, dando una media de 534 kilos.

Diez y siete novillos del señor Honorio Acevedo pesaban al salir 9.935 kilos y á la llegada 9.441, dando una media de 554 kilos.

Cuatro novillos del Sr. Senillosa con 2500 ks á la salida, dieron 2278 á la llegada, ó sea término medio 569 ks.

Resulta que los animales mas mansos pertenecientes al Dr. Frias, son los que han perdido menos peso en el viaje ó sea 10 á 20 ks por cabeza, y que los otros mas ariscos, con pocos dias de establo, bajaron desde 21 hasta 55 ks por cabeza, lo que equivale á un término medio de 23 ks de merma para toda la remesa ó sea un 507 ks por ciento, proporcion mas favorable que la del primer ensayo, cuya disminucion media de peso fué de 550 kilos p%.

Los precios obtenidos, fueron los siguientes:
Propietario Sr. Frias, término medio francos 496.
Propietario Sr. Errecaborde, término medio 449.
Propietario Sr. Acevedo, término medio 425,88.
Propietario señor Senillosa, término medio, 432.50.

El resúmen de precios es este:—8 novillos á 510 francos cada uno: 9 íd. á 450 íd. 11 íd. á 420 íd.; 7 íd. á 400 íd. íd. 4 íd. á 340 íd.

Los gastos de flete, trasporte del Havre á Paris, comision de venta en la Villete, estadía en el mercado, forrajes etc. etc., desarme de los boxes y su limpieza, seguros y sellos, 9465 frs. 29. Comision de giro, 56.70. Francos 9702.59, que deducidos de 18,050 frs. valor bruto en el mercado, da un líquido producido de frs. 8387.01 cts. de los que corresponde á cada exportador (con deduccion de la comision de giro) la suma expresada á continuacion:

Sr. Frias, frs. 1290.32 ó sea pesos oro 258.06 cts. Sr. Errecaborde, id 3035.16; ó sea ps. oro 607.03 id; Sr. Acevedo, frs. 3201.04 ó sean ps. oro 640.21; Sr. Senillosa, frs. 819.32 ó sea ps. oro 163.86.—Frs. 8345.83 ó sean pesos oro 1669.16.

Por estas cifras parciales, se ve que la utilidad líquida de esta remesa es 40 pesos oro 70 cts. por animal, resultando mucho mas satisfactorio que el primer ensayo.

Debe observarse, que se ha pagado el flete marítimo 140 francos suma que será reducida, cuando los vapores sean construidos especialmente y el negocio se haga en forma.

Es conveniente tener en cuenta, para juzgar de estos resultados, la clasificacion de los animales, y su alimentacion, segun el perito don José Suarez, miembro de la Sociedad Rural Argentina, comisionado de este ministerio.

Raza—Durham; media sangre y cuarterones, criollos.

Carnadura—Carne gorda y gordos.

Edad—de 4 á 5 años.

Mansedumbre—pocos bueyes, casi todos, redomones con un mes de pesebre.

Mantencion para el viaje 12.823 kilos alfalfa pisada, y mezclada con maiz y afrecho—5117 kilos maiz pisado.

Término medio de racion diaria, 12 1/2 kilos por animal.

Comparando la remesa del vapor "Santa Fé" con la del "Entre-Rios", que fué la primera, resulta lo siguiente:

	Peso medio de los animales	Producto medio en francos
Primer ensayo....	550	378.75
Segundo idem....	533	441.25

Segun los informes de este ministerio, animales de 600 kilos de peso, para arriba, tienen segura colocacion á 100 pasos oro sellado, dejando un líquido producto de 60 pasos oro despues de cubiertos los gastos. Debe advertirse que los gastos de viaje son recargados porque los ensayos se hacen en vapores inadecuados para este negocio y que demoran hasta cuarenta dias en el viaje, como ha sucedido con el "Santa Fé" que llevaba la segunda remesa.

Me es grato saludar al señor presidente con la expresion de mi consideracion distinguida.—*Estanislao S. Zeballos.*

Cotejo de documentos—En la causa seguida por el Juzgado del Crímen de 2.° turno contra Francisco A. Perichon y otros, acusados de falsificacion, se ha dispuesto un cotejo en los documentos que se encuentran agregados al expediente, para lo cual se ha nombrado como peritos á los señores Morera y García de Zúñiga.

Cria cuervos....—Copiamos los siguientes pormenores de una carta que los Padres Salesianos, residentes en la Tierra del Fuego, dirigen á su superior el P. Fagnano, quien se halla en Punta Arenas:

"El 9 de Setiembre hácia el anochecer, hemos sufrido un feroz asalto de manos de los indios, nuestros beneficiados y de otra persona que tal vez fué la que mas parte tuvo en este atentado de asesinato.

Pocos dias há habian desaparecido durante la noche

Octubre 9 — **FOLLETIN** — 17

JORGE GRISON

Un amigo del comisario

—¡Hé aquí algo maravilloso!

—Señor, dijo Villers-Faucon, me he mezclado en vuestros asuntos sin quererlo.

—A propósito de la señora de Meursault, ¿no es verdad?

—¡Cómo! ¿Sabeis vos?

—La prueba de ello es que vengo á veros por este mismo asunto.

—¡Ah! ¡ah!

—Vos se lo habeis dicho tambien á mi amigo Hannuel, el comisario de las delegaciones judiciales, quien á su vez me lo ha repetido hace un instante.

—¡Ah! el señor Manuel....

—Os lo vuelvo á decir, es mi amigo íntimo, lo que no ha impedido para hacerme sufrir una especie de interrogatorio, y al cual he respondido como mejor me ha acomodado.

De modo que estais al corriente...

—De todo. Y vengo ¡oh! muy pacíficamente, muy amistosamente, se entiende, á preguntaros el modo como me he visto mezclado en vuestro duelo.

—¡Vamos! Es que el decirlo es cosa nada fácil.

—No abriguéis temor alguno.

—Sí, es preciso que os confiese...

—Que estais enamorado de la condesa, le interrumpió Lasserre. ¡Oh! lo adivino, ó mas bien, lo sé desde hace mucho tiempo. Hace diez años que mariposeabais á su alrededor, desde la época de su primer marido.

—¡Como! exclamó el señor de Villers-Faucon mirando fijamente á su interlocutor.

—Decid si no es verdad, replicó éste riendo.

—¿De modo que vos me conoceis desde aquella fecha?

—Sin duda.

—En efecto, me parece que ya empiezo á reconoceros. Sí, estoy seguro de ello; os he visto en otra parte. ¿Mas en dónde?

—No perdamos tiempo en futilezas. Hablemos de asuntos mas serios. Deciamos que estais enamorado de la condesa. Esto queda por sentado. ¿Pero qué tengo que ver yo en ello?

—Que vos la visitais en cierta parte. Yo, en efecto, soy enamorado de la señora de Meursault. Pero nunca he obtenido de ella la menor respuesta á mis insinuaciones amorosas. Es una virtud austera, inatacable.

A estas palabras, Lasserre empezó á reir ruidosamente, y esclamó.

—¡Admirable!

—¿Cuál no sería mi sorpresa, continuó el señor de Villers-Faucon, cuando una mañana hace algun tiempo, la encontré oculta tras las cortinillas de un fiacre inmundo, que volvia...

—¡De la Villette!

—De la Villette justamente, segun me dijo el cochero. Comprendeis que esto no podia menos de hacerme poner en estremo curioso.

—Y os dirijisteis á la calle Asselin, á la posada de la Buena Esperanza, en donde se os dijo que la condesa habia ido á ver á un tal Lasserre, conocido bajo el nombre de Philidor.

—Exactamente.

—Ahora comprendo todo, pues á mí tambien se me dió cuenta de vuestra visita.

—¡Ah! ¿se os dijo...

—Todas vuestras preguntas. Pero proseguid vuestra relacion. Yo os lo esplicaré todo despues.

—¡Oh! no es mucho más lo que me resta deciros. Persuadido de que este secreto, sorprendido por mí, podia comprometer á la condesa, se lo expresé en un billete que le lancé en un ramo el dia de la fiesta de las flores. ¿Su marido lo descubrió en el ramo? ¿Se lo mostró ella misma? Lo que hay de cierto es que una hora despues, él venia á provocarme y nos batíamos al siguiente dia.

—¡Vamos! me parece que mi buena estrella aparece en el horizonte, se dijo para sí Lasserre. Hay que aprovechar á este gentilhombre, pues temiendo no poder sacar mas dinero á Luisa será preciso tentar, gracias á éste, una bonita venganza.

—Ya sé, pues, las causas de vuestro duelo, añadió en voz alta y riendo; sé tambien que habeis gratificado á vuestro adversario con una bonita bala. Y ahora, querido señor, ¿qué pensais hacer?

—¿Yo? nada.

—¡Bah! ¿no os agradaría vengaros un poquillo de la delacion de la condesa? Porque, no lo dudeis, es ella quien lo ha dicho todo á su adorado esposo.

—¡Oh! ¿cómo hacer, exclamó el señor de Villers-Faucon. Ya he herido á su Fernando.

—Pero á ella la habeis dejado intacta. Si quereis, yo puedo suministraros no solo una venganza, sino un triunfo.

—Esplicaos.

—¿Qué diriais si ese belleza tan altanera, tan orgullosa, tan indómita, os viniese ella misma á buscar aquí, á imploraros, á suplicaros?

—¡Pero esto es imposible!

—No tanto, puesto que yo respondo de ello.

—¿Pero por qué medios pretendeis alcanzar tanto?

—Esto no os concierne á vos, sino á mí únicamente.

—¡Oh! ¡seria muy hermoso! esclamó el jóven poniéndose de pié y paseándose entusiasmado por la habitacion. ¿Ella, Luisa, la desdeñosa Luisa, aquí?

—Aquí, y os lo repito, implorándoos, suplicándoos rindiéndose á discrecion!

—¡Pardiez! ¡Qué locura!

—Haced la prueba.

—Decid: ¿qué debo hacer?

—Nada. Fiaros en mí tan solo.

—¿Y qué interés os guia á vos?

—Yo tambien he sido ultrajado; yo tambien tengo que llevar á cabo una venganza. Pero no puedo obrar sino poseyendo dinero, mucho dinero. Y yo no tengo como vos centenares de miles de francos á mi disposicion.

—¡Ah! ¿necesitais dinero? dijo el señor de Villers-Faucon, cuyo entusiasmo desaparecia de súbito.

—Tranquilizaos. No penseis de ninguna manera que trato de esplotaros. El dinero no os lo pediré sino en caso de buen éxito. Emprenderé la campaña con mis propios recursos.

—Está bien. Pero ¿cuanto me pediriais?

—¿Cuanto dariais vos por poseer á la condesa?

—No lo sé.

—No me negareis que en esta clase de negocios no se puede escatimar. Os la vendo en cincuenta mil francos. Vamos, no vacileis. Muchas veces se gastan sumas mayores en una muchacha de quien os avergonzais despues.

—¡Pues bien; sea! dijo Villers-Faucon. Contad con cincuenta mil francos el dia en que la condesa de Meursault esté aquí en mi propia casa. Pero antes no os doy un sueldo.

¡Diantre! esclamó Lasserre alzando los hombros, y sacando de uno de sus bolsillos una cartera que entreabrió. ¿Me tomais por un mendigo?. Mirad, á Dios gracias, aun tengo con qué comer hoy. Lo que voy á hacer, entendedlo bien, es nuestra venganza colectiva. Solamente que como yo solo comprometo, quiero sacar de ello algun provecho. Con que ¿trato hecho?

—Hecho.

—Vuestra mano.

Villers-Faucon vaciló. Por corrompido que fuese le repugnaba estrechar la mano de ese hombre que acababa de proponerle un acto tan innoble. ¡Olvidaba que era un pacto que él habia aceptado ya! ¡Olvidaba que era cómplice!

—Ahora recuerdo, dijo Lasserre con despejo metiéndose las manos en los bolsillos, que para llevar á feliz término nuestro pacto necesito un hombre de toda confianza.

—¿Qué es lo que tendrá qué hacer?

—Poca cosa. Calarse una librea é irá buscar algo que se le entregará á la vista de una carta mia.

—¡Pues bien! tomad á Juan.

—¿A ese gran farsante que teneis á vuestra puerta? Jamás. Comprometeria todo con sus saludos y reverencias. Nó, necesito uno que se encuentre, como se dice en Paris, á mas altura que ése.

—¡Pardiez! ya tengo lo que buscais. Un muchacho, que vos conoceis tambien.

—Decid, pues.

—Un albañil que me ofreció sus servicios y que me hizo saber, mediante pequeñas remuneraciones, vuestro verdadero nombre y direccion. Se le llama el Parisiense.

—¡Parisiense! ¡Ah! el canalla! Pero ¡qué, demonio! éste es precisamente el que nos conviene!

—Desgraciadamente yo no sé en dónde verlo. Comunmente viene por la mañana á saber si puede servirme en algo; pero hace dos dias que no lo veo. Es probable que mañana lo tenga por aquí. Habrá, pues, que esperar un dia mas.

—¡Diablo! exclamó Lasserre, yo sé bien en donde encontrarlo. Ello equivaldrá á tener que emprender un rudo viaje, pero de todos modos tenia que ir allí, lo cual quiere decir que no me libro de gastar los cien sueldos de carruaje. Hasta cada momento, añadió saliendo de la habitacion del señor Villers-Faucon.

No habia dado veinte pasos en la calle cuando sintió que alguien venia precipitadamente tras él.

—¡Eh! señor Philidor! dijo una voz.

Lasserre se volvió.

—¡Ah! eres tú, esclamó. ¡Pues bien! no puedes llegar mas oportunamente. Me ahorras un viaje á la Villette. Sube presto á casa de tu patron; tiene algo urgente que comunicarte.

—¡Mi patron! ¿Qué patron?

—No hagas el imbécil. El señor de Villers-Faucon te pagaba para que no me perdieras pisada. El y yo, en suma, estamos de acuerdo. Por eso te digo que te espera para comunicarte lo que tendrás que hacer.

—Pero...

—Anda imbécil, que hay algunos cuartos que ganar.

Parisiense se precipitó en casa del señor de Villers-Faucon.

—A todo esto, aun no he comido, se dijo Lasserre sacando su hermoso reloj de oro, y es indispensable que vaya inmediatamente á buscar al papá Mazzaro, pues él es quien puede ayudarme á las mil maravillas. ¿Tengo tiempo? Si tal, puesto que aun no son las ocho. Puedo disponer de dos horas todavía. Tomaré primero un plato de sopa y un vaso de vino y en seguida me pondré en marcha.

Entró en una tienda de vinos, se hizo servir rápidamente un plato de caldo, un trozo de carne y una botella de vino, que vació en diez minutos. En seguida salió, tomando la avenida del Bosque de Boloña.

XXI

Philidor y Mazzaro

Aunque no habia asistido á la fiesta de las flores, Lasserre sabia perfectamente en donde encontrar la barraca del papá Mazzaro. La habia divisado varias veces al atravesar el bosque. Pero evitaba siempre, y con mucho cuidado, el aproximarse á ella. Y hasta volvia la cabeza hácia la parte del lago cuando pasaba, pues temia ser visto y reconocido por alguno de sus antiguos camaradas.

Pero ahora se dirigía á la *Comedia Italiana* sin vacilar.

La barraca continuaba ocupando la misma situacion. Pero las decoraciones, obra de un Lantara de arrabales y que representaban las principales escenas del repertorio, yacian enrolladas y dejaban tan solo ver la lona en que estaban envueltas. La escalera de entrada habia sido alzada.

Delante de su carricoche y sentado en un taburete pintado al temple, el papá Mazzaro fumaba su pipa con un aire melancólico.

Al ver á un señor muy bien puesto que se dirigia hácia él, se levantó diligentemente y se llevó la mano á su sombrero de fieltro.

—¿En qué puedo serviros? dijo.

—Vamos, viejo mio, ¿ya no me conoces? dijo Lasserre con un tono de franco buen humor.

—¡Philidor! ¡eres tú! exclamó el empresario estupefacto.

—Yo mismo, que, á pesar de nuestras antiguas disensiones, vengo á estrecharte la mano, replicó Lasserre riendo. Pero ¿qué diablos teneis que me mirais como si fuera un animal raro?

—Es que te confesaré que tu traje....

—Sí, á que estás tentado por gritarme, como si anduviera haciendo el oficio de señuele. ¡Diablo, querido, quién te ha puesto así! ¡Quién es el sastre que te vistió!... ¡Qué quieres, pobre viejo mio, hay alzas y bajas en la vida! Yo he sufrido bajones tan grandes que es muy justo tome alguna vez la revancha Y á tí ¿cómo te tratan los negocios?

—¡Hum! mediocremente. Esta fiesta de las flores con la cual contaba....

—Se ha venido al agua, lo sé. ¿Acaso vas mal de dinero?

—No del todo, pero si esto continúa por mucho tiempo....

—Vamos he venido á tiempo.

—¿Qué quieres decir?

—Lo vas á saber en seguida, dijo Lasserre. Pero ante todo, ¿no habrá por aquí algun sitio en donde se pueda conversar con alguna tranquilidad, al mismo tiempo que se endulza el diálogo con algo como una gota de coñac ó de ron?

—¡Siempre el licor! dijo Mazzaro. ¡Ah! si no hubiérais tenido este defecto!...

—Estaria aun en la barraca. Pero á Dios gracias ya he salido de ella para no volver mas. Por otra parte, tú no respondes á mis preguntas.

—Sí, hay cafées que, como yo, habian venido para la fiesta. Han tenido mas suerte, se han colocado al abrigo. Se les cree cerrados, pero para un vecino...

—¡Pues bien! condúceme á uno de ellos.

Mazzaro sacudió la ceniza de su pipa, la guardó en el bolsillo y se puso en camino seguido de Philidor.

Cinco minutos despues estaban sentados delante de una mesa, en la cual cada uno tenia su respectivo vaso de aguardiente.

—Ahora, habla, dijo Mazzaro volviendo á llenar de tabaco su pipa.

—¿Te gustaría, comenzó Philidor, ganar un billete de mil francos?

—¡Mil francos! ¡Lo que me gusta es la pregunta! Ya lo creo que sí, siempre que sea por medios lícitos.

—Dime, continuó Lasserre sin responder á la observacion de Mazzaro ¿á dónde piensas dirigirte una vez que salgas de aquí?

—No lo sé. La feria de Neuilly me atrae, aunque nunca he hecho gran cosa en ella, como tú lo sabes bien. Pero pronto tendremos el 14 de Julio y caramba....

—¿No queriais ir á provincias? interrumpió Lasserre.

—Segun y cómo. Hubo una época en que fuí á Normandía, á Bolbec. Existe allí un bonito teatrito, bien decorado, aunque yo di funciones en el mio. Es una poblacion manufacturera la de Bolbec, que me dió magníficas entradas. Pero ahora hay allí una tropa que ha ido del Havre y temo que me perjudique.

—¡Pues bien! ¿Y doblando la suma de mil francos?

—¡Oh! si hablas así, desaparece toda vacilacion y parto mañana mismo á Bolbec.

—Es que habrá necesidad de hacerlo como lo dices ó mas bien dicho, tan pronto como te haya traido una nueva pensionista.

—¿Una pensionista? exclamó Mazzaro.

—Una muchachita encantadora, por la cual me intereso, hasta el extremo de confiártela.

—¡Bah!

—Temo que viva en Paris y por esto deseo que la conduzcas á Normandía.

—¿Y das dos mil francos por este servicio? dijo Mazzaro en tono de desconfianza. ¡Hum! esto me dice que en el negocio que me estás proponiendo existe algo sospechoso.

—No lo creas. Escucha: te he dicho á menudo que en otro tiempo yo he ocupado una brillante posicion social. Tú creias que yo me jactaba ó que estaba borracho. Pues bien, no era así, porque os decia la verdad. Hoy tienes la prueba de ello. Desgraciadamente, hay algo que hace que me estorbe esta niña, fruto de amores ilícitos, y ahí tienes por qué es preciso que desaparezca. ¡Ah! por algunos dias solamente, se apresuró á agregar al ver que Mazzaro fruncia las cejas. Te ofrezco dos mil francos para que la ocultes hasta que yo la reclame. Me parece que en esto no existe nada de peligroso.

—Te parece. Pero dime: ¿bajo qué nombre la presentaria si se me llamase á cuentas?

—¿Y quién crees que te ha de llamar á cuentas?

—La autoridad, por ejemplo.

—¡Bestia! y no tuviste una niña que tendria mas ó menos la misma edad de ésta?

—Nó, era un muchacho, mi pobre Luisito.

—¿En dónde murió?

—En Tonnerre, Yonne.

—Pues bien, haz de la niña un muchacho. Tienes el acta de nacimiento de tu hijo, que mostrarás en caso de que sea necesario. Si se llega á pedir informes á Tonnerre, es porque habrá metido su mano el diablo. Vamos, ya está todo arreglado.

—Tú salvas todas las dificultades. ¿Y cuándo la vas á traer?

—Esta noche. Ocultadla bien, sobre todo.

—Estad tranquilo... ¿Y el dinero?

—Lo recibirás junto con la niña.

—Perfectamente.

—Ahora, un último vaso y hasta muy luego.

—Que sea lo mas pronto posible.

Y chocaron los vasos.

En seguida Lasserre volvió á hacer á paso ligero el camino de la Puerta-Maillot, mientras Mazzaro ganaba su barraca.

Villers-Faucon aguardaba á Lasserre.

—Todo está arreglado, le dijo este. Haced vestir á Parisiense. La hora es propicia.

Parisiense aguardaba vestido con una librea que habia ido á comprar á toda prisa á casa de un prendero, pues la del majestuoso señor Juan era demasiado grande para su enjuta talla.

Y no se la puso con poca repugnancia.

Estéban Dumont, el Parisiense, no era por cierto hombre que practicase una moral muy severa. Nacido en los arrabales, admitia perfectamente que uno arrebatase el bien de los otros, ó que uno viviese á expensas de una muchacha.

Estaba listo para todas las necesidades bajas, ruines y sucias, pero le parecia que vistiéndose un traje galoneado, atentaba á su dignidad de hombre libre.

—Soy un obrero, decia, y no un lacayo.

Tan solo pudo decidirlo el incentivo del lucro.

—Vé á buscarme, no importa dónde, un coche de alquiler, le dijo Lasserre, y me aguardarás frente al Arco de Triunfo. En seguida te diré lo que habrá que hacer.

XXII

Una indiscrecion feliz

Hacia cuarenta y ocho horas que Diego rotulaba fajas.

Trabajaba con tanto mas ardor, cuanto que tenia el estómago vacío. El primer dia no dejó de hacer sus mil direcciones sin el menor obstáculo, despues se habia operado la reaccion y el desaliento se apoderaba de él de una manera alarmante.

No era, en efecto, una cosa recreativa esto de pasarse escribiendo durante doce ó catorce horas consecutivas. Ciertamente que el oficio de copista, cualquie

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Magdalena, doña Petronila y don Juan Bárboro, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituído en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Bárboro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario. 3086-st.10-1m-ot-11

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D. Lorenzo, Manuel Eugenio y Encarnacion Cué, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con sus comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3142-1m-st.13-ot.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Julio Folle, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3308.1m.st.25.ot.25.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Heberto Flower Parsons, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889—*Benjamin Pereira*, actuario. 3291.1m.st.25.ot.25.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis M. Pravia y C.ª para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado sito en la calle Rincon núm. 157 el dia 10 del entrante a. m. con el objeto de nombrar Síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1889. — *Victor P. Perez*, actuario. 3363-9p-st.28-ot.10

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno que existe en la calle Rio Negro entre los números 358 y 359 con frente al Este, para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducirlo en el concurso formado á los señores Courrás y Schmit, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1889—*Victor P. Perez*, actuario. 3115-ot.11-1m-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Camaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de D. Mauricio Delacalle para que dentro de quince dias presenten al Síndico provisorio D. Alfredo Mantegut los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 3 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3418-ot.17

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Luis M. Pravia y C.ª para la Junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, sito en la calle Rincon núm. 157, el dia 10 del entrante á las 10 1/2 a. m. con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 28 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3430-7p-ot.3-ot.10

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que el fallido D. Victor Rey Orge se ha presentado solicitando rehabilitacion y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3383-ot.1-10p-ot.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Della Valle, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal—Montevideo, Octubre 5 de 1889.—*José Gerardo Canosa*. Escribano público. 3483-10p-ot.7-ot.15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos del concurso de G. Bernadou y C.ª y H. Henderich, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Octubre 4 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3467-9p-ot.5-ot.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el estado de verificacion de créditos del concurso de Alfredo Dupuy se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de ocho dias á disposicion del fallido y sus acreedores.—Montevideo, Octubre 4 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3466-13p-ot 5-ot.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de don José F. de Freitas para que dentro de quince dias presenten al Síndico provisorio D. Manuel Bastos los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3463-13p-ot.5-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de D. Cárlos J. Johnson para que dentro de quince dias presenten al Síndico provisorio "Banco de Lóndres y Brazil" los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 4 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3462-13p-ot.5-ot.20

Por antè este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado D. Martin Arana en representacion de D. José Ibarra, exponiendo: que como se justifica por la partida adjunta letra A estendida el veintidos de Mayo de 1873 en el Registro correspondiente á la Iglesia Matriz de Montevideo, mi representado don *José Ibarra* contrajo matrimonio en esa fecha con doña *Cipriana Zubieta*.—Un año despues de celebrado ese matrimonio como se comprueba con la partida de bautismo señalada con la letra B. estendida en el Registro de la Parroquia del Cordon el 4 de Abril del año 1878, fué cristianado un hijo, el primero de dicho matrimonio, y aparece en la partida con el nombre de José Leandro, hijo legítimo de *Cipriano Subiades y Maria Antonia Espalza*, siendo padrino de ese niño don Domitilio Gayoso, el que tambien fué padrino del matrimonio de don José Ibarra y de doña Cipriana Zubieta: que como se vé al asentarse esa partida de bautismo el encargado de ello ha hecho un asiento no cierto y confuso y ser el error lo siguiente: Por el nombre y apellido de don José Ibarra, que es el padre han puesto el de Cipriano Subiades, y el de la esposa que es Cipriana Zubieta le han puesto el de Maria Antonia Espalza; es decir pues,—que el nombre y apellido de la esposa de mi representado, se lo pusieron al esposo y el nombre y apellido de ella aparece en esa partida con el nombre y apellido de su señora madre doña Maria Antonia Espalza: que por tanto venia á pedir se procediese á la rectificacion de dicha partida en los términos solicitados prévio las formalidades legales.—Y á los efectos del art. 74 de la ley del registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 6 de 1889—*Benito Montaldo*, Actuario. 8129-1m-st.13-obre.13.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Enrique Viterbi para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3500-ot.7-90p-en.7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Pedro Barran á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Wenceslao de la Quintana, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella, por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento.—Montevideo, tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 3457-1m-ct.4-nv.5.

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2676-3m-ag.6-nb.6

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la Empresa Telegráfica Platino Brasilera Estados Unidos Directa, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Joaquin Ilarraz por indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 20 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 3244-1m.sbre.21.ot.21

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de terrenos cercados con pitas, ubicados dentro del perímetro urbano, ó á quien los represente, el reemplazo de aquéllas provisionalmente con postes y alambre.

Los límites de la ciudad, determinados por decreto de fecha 19 de Agosto de 1837, son: al Norte el arroyo Miguelete y al Este el camino de Propios.

Las obras de sustitucion dispuestas deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, so pena de aplicacion de multa.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
2881-ot.23

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 7 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública por segunda vez, la construccion del empedrado de varias calles del pueblo Los Pocitos. La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 14 del corriente á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazar todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
3499-ot.14

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes de Preparatorios, que los exámenes de Gimnástica y Ejercicios Militares, se verificarán en esta forma: el reglamentado de Gimnástica el dia 11 del corriente y el libre el dia 15 del mismo.

El reglamentado de Ejercicios Militares tendrá lugar en los dias 18 y 19, y el libre el 20.

La inscripcion prévia á esos actos, se hará desde esta fecha hasta el 10 del corriente, improrrogable.

Montevideo, Octubre 3 de 1889.

Enrique Azarola, Secretario.
3386.ot.9.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia, que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 26 de 1889.
3322-ot.-20. *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de San José.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 12 del corriente.

3449-ot.12 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 7 de 1889.

Llámase á concurso por 2.ª vez para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde, hasta el 18 del corriente.

3494-ot.18. *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa del Departamento del Salto

Llámase á propuestas para empedrar con sujeccion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la calle Perez Castellanos número 1, las calles siguientes:

1.ª Pintado entre Uruguay y Cuareim, 2 cuadras.
2.ª Pintado entre Itaperú y San Martin, 1 cuadra.
3.ª Sarandí entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
4.ª Guaviyú entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
5.ª Sarandí entre San Antonio é Itaperú, 1 cuadra.
6.ª San Antonio entre Guaviyú y Sarandí, 1 cuadra
7.ª Itaperú entre Pintado y Valentin, 3 cuadras.
8.ª Pelado entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
Total: 11 cuadras.

Las propuestas se presentarán con el sellado correspondiente, con garantía á satisfaccion de la Junta, para ser abiertas por el señor Presidente y Secretario el dia 17 de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

Atanasildo R. Saldaña, Secretario.
3317-ot.17.

AVISOS

Papas inglesas

LEGÍTIMAS

PARA SEMILLA

Se esperan del 12 al 15 de Octubre.—Dirigirse calle General Liniers núm. 259, ántes Juncal Chico. Teléfono "La Uruguaya" 808. 3338-ot.31



LA SIRENA

ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Calle Juncal núm. 175—Plaza Independencia

DE

ESTEBAN TOLOSA

En esta antigua y acreditada casa, la primera que introdujo en este país las coronas fúnebres, existe siempre un variado surtido de ellas, de distintos géneros, como ser: de cuentas, porcelana, flores siempre vivas, etc.

Tambien se hacen inscripciones con letras doradas y fantasía; se venden letras.

Precios muy módicos—Ventas por mayor y menor. 3471-nov.2.

Peluqueria Uruguaya

DE

GERARDO AULISO

164—Calle Cuareim—166

CONTIGUO Á LA ESQUINA DE LA CALLE 18 DE JULIO

SALON ESPECIAL PARA CORTAR EL PELO Y AFEITAR

PERFUMERIAS FINAS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS EUROPEAS

Artículos de todas clases para hombre

Se hace toda clase de trabajo en pelo. 3458-ot.18

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA



MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones 175-perm.

Banco General Uruguayo

Se avisa á los tenedores de certificados de acciones comunes, que la segunda cuota de 15 °/o deberá abonarse en las oficinas del Banco, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, del 1.º al 5 de Noviembre próximo.

Montevideo, Setiembre 25 de 1889.

Juan Dillon, Gerente.
3297-n.5.

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente . . .	TOMAS EASTMAN
Secretario . . .	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN ODDO
Director-Gerente .	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61
111-perm.3.ªp.s.

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 187--Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales
Y PRIMAS FAVORABLES
190-perm.

Caja Nacional

URUGUAYA

Primer dividendo trimestral

Se avisa á los señores accionistas de esta institucion que el Directorio en su reunion de fecha 1.º de Octubre resolvió repartir un dividendo provisorio de $ 4 por cada accion integrada y $ 0.80 por cada accion nominal.

El pago se efectuará en la Tesorería del establecimiento, calle Sarandí número 177, de las 11 a. m. á las 3 p. m.

Montevideo, Octubre 2 de 1889.

Tito D. Marengo, Director-Gerente.
3416-nv.1

SOCIEDAD COOPERATIVA Telefónica Nacional

El Directorio de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 7.º de sus Estatutos, ha resuelto en su sesion del 16 de Setiembre llamar á los accionistas á integrar el 50 °/o de las acciones emitidas hasta la fecha en el plazo de 15 dias á partir del 1.º de Octubre próximo, de acuerdo con el artículo 8.º que á continuacion se transcribe.

Montevideo, Setiembre 17 de 1889.

El Directorio.

Artículo 8.º El accionista que al llamado del Directorio para integrar cuotas no lo verificase en el perentorio plazo de diez dias siguientes al vencimiento del término que señale el aviso que se publicará en tres periódicos, pagará en pena el 2 °/o de las cuotas llamadas á integrar y si no verificase el pago de las cuotas é intereses en los dos meses siguientes al vencimiento de este término, perderá su derecho á las acciones y éstas pasarán al dominio social, sea cual fuere la causa de la demora por ese solo hecho. ot.15

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 12 de Octubre de 1889.

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	"	1.000	1.000
3	"	500	1.500
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
22	"	25	550
46	"	20	920
94	"	15	1.410
1.417	"	10	14.170

1.600 suertes.—Juegan 18 millares. 33.750

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de 80,000 pesos mn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40.pm.

BANCO De Crédito Auxiliar

Montevideo, Octubre 4 de 1889.

El Directorio de este Establecimiento, de acuerdo con los señores interventores nombrados por el Juez de Comercio para las operaciones durante la moratoria concedida, llama á los señores accionistas para la integracion de la 3.ª cuota de 20 °/o de sus acciones, cuya integracion deberá hacerse en el plazo de 30 dias contados desde esta fecha, segun lo prescribe el artículo 7.º de los Estatutos.

3472-ot.11. *La Secretaria.*

Banco Italo-Oriental

Capital: $ 8:000.000. — Integrado: $ 1:169.610

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1889

ACTIVO

Caja	$	127.090 58
Accionistas por cuotas á cobrar	"	2:880.990 00
Série II á emitir	"	4:000.000 00
Propiedades	"	215.830 77
Vales y conformes descontados	"	540.411 94
Depósitos	"	2:095.000 00
Gastos de instalacion	"	14.711 11
Mobiliario	"	6.875 46
Varios deudores	"	641.551 20
	$	10:471.861 06

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Varios acreedores	"	315.298 86
Depositantes	"	2:095.000 00
Ganancias brutas hasta la fecha	"	61.562 20
	$	10:471.761 06

Montevideo, Octubre 1.º de 1889.

A. Cravotto, Contador. *José A. Martinelli*, Presidente. *D. A. Vignole*, Gerente.
nv.1-8p.1ªp.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(73 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 °/o sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
166-perm.-3.ªp.

Compañía Cooperativa De consumo de carbon y leña

Capital social: 4:000.000 pesos oro dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

OFICINAS PROVISORIAS:

SARANDÍ, 151

Desde la presente fecha todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. estará abierta para el público, la suscricion de acciones de la primera série de dicha compañía.

La suscricion se cerrará una vez cubierta la primera série y sin prorateo.

La Compañía además de practicar toda clase de operaciones mercantiles, construcciones y compras de tierras, etc., autorizadas por sus Estatutos, se propone fomentar y formar por cuenta propia, en cada departamento de la República, grandes montes maderales aplicables á los objetos de su constitucion.

DIRECTORIO

Presidente	Constanto G. Fontan.
Vice	Pedro Bazzurro.
Vocal Secretario .	Francisco Aguilar y Leal.
Vocal Tesorero . .	Mario Rodriguez.
Vocal	Cárlos Anselmi.
Gerente interino . .	Adriano M. Aguiar.

Montevideo, Agosto 19 de 1889. 188-perm.

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Seroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

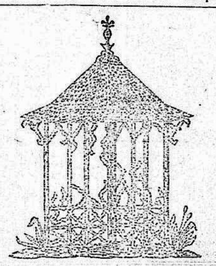
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p°/o anual.
Por 6 meses á razon de 5 p°/o anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p°/o anual.
12-dpm.



Nueva Carpintería del Rancho

714—CALLE AGRACIADA 714

El señor Amblard y C.ª participa á los señores propietarios de quintas y jardines y al público, que en este establecimiento se hace cualquier clase de trabajo rústico, como ser: piletas, grutas, cascadas, pescaderas para patios y jardines, glorietas, puentes, reboleaderos para caballos, gallineros, palomares, cabañas acuáticas, bancos, mesas, sillas, etc., construidos en portland ó en madera.—Especialidad en persianas para invernaderos sistema parisiense, trabajo de listones para adornos, obras blancas y reparacion de toda clase de trabajos concernientes al ramo. 3364-ot.30-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO
9-perm-d.p.m.

Vacas lecheras holandesas Y TOROS

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sienra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 39.perm.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . .	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 °/o al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 °/o anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL	$	2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE	"	500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios . . . . . 5 °/o anual
Para el público . . . . . 4 °/o "
Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los sócios . . . . . 7 °/o anual
Para el público . . . . . 6 °/o "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 °/o anual
Para el público " " 8 °/o "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 113

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

A los médicos Y PERSONAS DELICADAS

RECOMENDAMOS EL SUPERIOR

VINO DE OPORTO, 1868.—GENUINO

Esto vino que garantimos zumo puro de la uva se recomienda como el mejor de los tónicos y reconstituyentes.—Se vende: calle Buenos Aires, 85.

2586-ot.29 *Angel Graffigna.*

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Setiembre de 1889

ACTIVO

Accionistas	$	183,997 67
Caja: existencia en efectivo	"	839,802 71
Varios deudores	"	3.975,328 57
Depósitos	"	4.587,899 37
	$	9.587,028 32

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	974,818 95
Depositantes	"	4.587,899 37
Emision en circulacion	"	1.024,310 00
	$	9.587,028 32

Montevideo, Setiembre 30 de 1889.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos. *M. Castilla*, Gerente.
182.perm.

Empresa de limpieza de letrinas Y de carros de playa, etc.

El que suscribe avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA del Paso del Molino é introducido en ella grandes, importantes y necesarias reformas, está hoy en condiciones de hacer frente á cualquier trabajo que se presente relativo á la limpieza de letrinas, en la seguridad de que nadie podrá practicarlo á más bajo precio ni en mejores condiciones que yó.—Para ese cuento hoy con un personal de empleados competentísimos; — cuento con mulas buenas y abundantes, y cuento, sobre todo, con que yo no dejaré ir á ninguno que me busque sin arreglar con él por cuestion de precio.

Pongo igualmente á disposicion del público mi EMPRESA DE CARROS DE PLAYA, CARRETAS, CARRETILLAS, etc., encargándome de toda clase de desmontes, terraplenes y empedrados.

Ocúrrase, en primer lugar, á la barraca calle Palmar núm. 11 (Cordon) y se recibén avisos en los puntos siguientes: 25 de Mayo esquina Zabala, almacen del Ecuador; Paso del Molino: calle Lucas Obes número 17; calle Agraciada núm. 900; calle Agraciada núm. 963; Bella Vista: calle Uruguayana núm. 125; Cordon: calle 18 de Julio núm. 504; Union: calle 18 de Julio, almacen del "Cerro-Largo."

Teléfono "La Uruguaya" 1340.

170-pm. *Ramon Chans.*

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito	$	3.000,000
Idem realizado 85 °/o, á sea .	"	2.550,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/o anual
" " á " de 6 " 6 °/o "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 °/o anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/o anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1.º de 1889.

Manue Castilla, Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fija como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses
Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectua en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888.

BANCO DE LA BOLSA

DIRECTORIO

D. Bernardo Caymari	*Presidente.*
Dr. D. Miguel Herrera y Obes	*Vocal.*
D. Jaime H. Lesca	"
Ingeniero D. Cárlos A. Arocena	"
D. Federico Capurro . . .	"
D. Conrado F. Rücker . . .	*Secretario.*

Capital autorizado:	$	3:000.000
Capital suscrito:	"	1:000.000

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente: 5 °/o
" " á plazo fijo de 90 dias: 6 °/o
" " á " de 6 meses: 7 °/o

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto en servicio público todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 16 de 1889.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solís.

19-perm. *José V. Villalba*, gerente.

Sociedad Plaza de Toros

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en el local de la Asociacion Rural tendrá lugar el jueves 10 de Octubre próximo á las 8 de la noche, en la que se dará cuenta de la memoria anual del Directorio y se resolverá sobre los dividendos á repartirse.

Terminada esta sesion se pasará á Asamblea General extraordinaria con objeto de resolver sobre lo prescrito por los arts. 6, 43 y 45 de los Estatutos.

Se previene á los accionistas que para tener voz y voto en las Asambleas deben inscribir previamente sus acciones en el Registro correspondiente, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos.

3350-ot.10. *El Secretario.*

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente . . .	D. Eduardo Casey.
Vice-presidente	" Eugenio Winterhalter.
Tesorero . . .	" Alej. Christophersen.
Secretario . . .	Dr. " Vicente Stajano.
Vocal	" Tomás Duggan
"	" Melitón Panelo
"	" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

180-perm. *Juan Dillon*, Gerente.

LA GIRALDA

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 7

HERMOSILLA Y C.ª

Especialidad en vinos finos de Jerez y Oporto.

Cigarros habanos de las mejores marcas.

Cigarrillos extra marca "La Giralda".

Salon de consumo. Servicio á domicilio.

Sellos de correo para coleccion; variado y completo surtido de todos los paises.

Casa especial en este ramo

CAMBIO, COMPRA Y VENTA

3505-nv.8

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE BRASILERO

CAMILO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Este espléndido vapor con comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª saldrá de este puerto los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Salidas de Buenos Aires los dias mártes jueves y sábados.

Pasajes de 1.ª $ 5, idem de 2.ª $ 3.

Para cargas, encomiendas, etc, véase con su agente Enrique Vida, calle Piedras, núm. 182. 145-p.

Companhia Nacional

(BRASILEIRA)

DE NAVEGACION Á VAPOR

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 23 DE CADA MES

El paquete

RIO DE JANEIRO

Saldrá el 5 de Octubre á las p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

SALIDAS: EL 15 DE CADA MES

El paquete

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Octubre con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Reciben pasajeros, cargas, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirijirse á la agencia de Enrique Sá 119—CALLE PIEDRAS—129 176-pm.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PARANA

CAPITAN: SIMONET—Saldrá el 6 de Octubre, Para SANTA CRUZ, DUNKERQUE y HAVRE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PARAHYBA

CAPITAN: LENORMAND—Saldrá el 19 de Octubre Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre

TARIFA DE PASAJES

De 1.ª $ 170—Especial $ 76—De 3.ª $ 30.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

SANTA FÉ

CAPITAN: PANSERER—Saldrá el 31 de Octubre. Para SAN VICENTE, DUNKERQUE y HAVRE

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142

Por Teléfono "La Uruguaya", número 147 y "La Cooperativa" núm. 850. 4p

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

COMANDANTE—VERD

Saldrá el 4 de Noviembre de 1889 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Boletos hasta París

A los precios siguientes:

IDA		IDA Y VUELTA	
1.ª clase.	$ 131.00	1.ª clase.	$ 215.00
2.ª "	" 98.00	2.ª "	" 171.00
3.ª "	" 40.00	3.ª "	" 71.00

Los boletos de ida son válidos por 45 dias y los de ida y vuelta por 6 meses á contar de la fecha de la partida.

Los pasajeros que no quieran tomar pasaje de vuelta podrán obtener en las mismas condiciones pasaje de París á Montevideo en las oficinas de la Compañía, calle de la Chaussée d'Antin núm. 24.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasageros de tercera clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí sus pasages contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORTEGAL

COMANDANTE—ROSSIGNOL

Saldrá el 18 de Octubre á las 4 p.m. haciendo escalas en ... y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

COMANDANTE—MORTEMARD

Saldrá el 23 de Octubre á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

MATAPAN

COMANDANTE—SICARD

Saldrá el 10 de Octubre á las 4 p. m. haciendo escalas en ... Y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

Sperm. El Agente, CARLOS DE FERRIER.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El vapor italiano

Duchessa di Genova

CAPITAN—MARCAZZINI

Saldrá el 4 de Octubre para LAS PALMAS BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

El espléndido y rápido vapor italiano

NORD-AMERICA

CAPITAN—MORTEO

Saldrá el 4 de Octubre para LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 82.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete-postal

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 10 de Octubre de 1889, á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete postal

VINC. FLORIO

COMANDANTE—MONTANO

Saldrá el 13 de Octubre de 1889, á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete-postal

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE—CAFFARENA

Saldrá el 22 de Octubre de 1889, á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado si el pasaje no fuese utilizado.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y otros paises.